

## Precios de suscripción

## EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00  
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



## AVÓBREZ DE SUSCRIPCIÓN Y PRECIO

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25  
Número suelto..... 0'25

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1620

## Ministerio de Fomento

## Dirección General de Agricultura y Montes

Esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma de los productos primarios y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar de Navafria», perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, y situado en los términos municipales de Navafria, Torre Val de San Pedro y Aldealengua de Pedraza, provincia de Segovia, consistentes dichos productos en veintinueve mil quinientos sesenta y siete metros cúbicos, con seiscientos quince decímetros cúbicos de madera de pino, en rollo y con corteza, por el tipo de tasación de setecientas noventa y ocho mil seiscientas veintiuna pesetas, con veintiocho céntimos, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 inclusive de Agosto próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia, el pliego de condiciones, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de treinta y nueve mil novecientas treinta y una pesetas, con seis céntimos, a que asciende el cinco por ciento de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en

que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 21 de Julio de 1923.—El Director general, T. Rodríguez.

## Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos primarios y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar de Navafria», perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, y situado en los términos municipales de Navafria, Torre Val de San P. dro y Aldealengua de Pedraza (Segovia), se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechara toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal por acuerdo de la Superioridad, en virtud de lesiones causadas al niño Santiago García, natural y vecino de Villoslada de Cameros (Logroño) y de ignorado paradero en la actualidad, por el de su clase Germán Vaquerizo Sanz, hijo de Restituto y Marcela, vecinos de este pueblo.

Parte dispositiva.—Por tanto, visto el dictamen del Sr. Fiscal municipal y conforme con el mismo este tribunal, falla: Que debe declarar y declara exento de toda responsabilidad al niño Germán Vaquerizo Sanz, sobreseyendo el presente juicio, y declaramos las costas de oficio.—Así por esta nuestra sentencia, que definitivamente juzgando la pronunciemos, mandamos y firmamos, la que se notificará a las partes en forma legal, de que yo el Secretario habilitado certifico: Guillermo Merino.—Santos Benito.—León Pascual.—Matías Martín.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al referido Santiago García y a su padre Juan García Calvo, toda vez que se desconoce el actual paradero de los mismos, se publica el presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el art. 178 de la ley de enjuiciamiento criminal, de orden y con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Navalilla, a diecisiete de Julio de mil novecientos veintitrés.—El Secretario habilitado, Matías Martín.—V.º B.º El Juez municipal, Guillermo Merino.

fecha 18 de Junio último, se ha dictado la siguiente:

«Providencia de apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declarado incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.—Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Número del recibo	Nombres y apellidos de los deudores	Importe del descubierto por cuotas
	Pts. Cts.	
9	Buenaventura Arranz Ortega	7'30
143	Andrés García Ortega...	1'67
144	Anselmo García Ortega	41
221	José Merino Sanz.....	63
250	Lino Ortega García.....	83
358	Tiburcio Arranz Arranz	2'92
368	Mariano Cádaba Coscojuela	2'08
335	Eusebio Verdugo Ruano	1'63
337	Martín Valentín Andrés	1'67
339	Gregorio García y García	8'73
341	Francisca Bartolomé García	1'66
393	Pedro García Torres....	17'55
399	Frutos García Arranz ..	3'33
409	Esteban García Muñoz...	1'76
427	Ceferio Gómez Soto...	83
440	Antonio García García...	5'96
441	Maria García García....	5'96
445	Francisco Hernando García	3'55
448	Saturnino Hernando García	6'52
460	Deogracias Martín Sanz.	1'25
475	Cecilio Oviedo Renedo...	2'09

## Agencia ejecutiva de la Zona de Cuéllar

## Pueblo de Olombrada

Año de 1922-23

## Contribución Territorial rústica

## EDICTO

Don Fructuoso Sanz Aguado, auxiliar Agente ejecutivo para la cobranza de las contribuciones de la Zona de Cuéllar.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por débitos de contribución territorial rústica del expresado pueblo, correspondientes al año económico de 1922-23, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que tengán en la localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto que se publicará en las Casas Consistoriales, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, para que llegue a conocimiento de los interesados, que con

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción citada, se previene a los deudores que la inserción de las notificaciones en los periódicos oficiales se hará por esta sola vez, y que las de todas las diligencias posteriores se publicarán sólamente por edictos que se fijarán en las tablillas de las respectivas Casas Consistoriales.

También se hace público que la oficina de la Agencia se halla establecida en el núm 3 de la calle Real del pueblo de Membibre de la Hoz.

Olombrada, 5 de Julio de 1923.—El Agente auxiliar, Fructuoso Sanz.

## AVÓBREZ DE SUSCRIPCIÓN Y PRECIO

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25  
Número suelto..... 0'25

## Juzgado municipal de Navalilla

Don Matías Martín Poza, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Navalilla.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal, de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Encabezamiento.—Sentencia.—En Navalilla, a dieciocho de Julio de mil novecientos veintitrés, el Sr. D. Guillermo Merino Galindo, Juez municipal de este distrito, y los señores Adjudicantes D. Santos Benito Pascual y don León Pascual Calvo, cuyos señores forman el tribunal municipal, han visto y examinado los anteriores autos

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

1614

Don Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados formadas por la Junta de Gobierno de esta Audiencia, para los partidos judiciales de su provincia, integrados por los de la Capital, Cuéllar, Santa María da Nieva, Sepúlveda y Riaza, listas que se forman en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y tres de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, y en las que se consignan los nombres, apellidos y vecindad de los que han de funcionar constituyendo el Tribunal de hecho durante el año próximo de mil novecientos veinticinco, para ver en juicio oral y público las causas que durante dicho período de tiempo hayan de resolverse como de su competencia, son las siguientes:

## PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

## CABEZAS DE FAMILIA

Cayetano Alvaro Alvaro.....	Muñoveros
Federico Barba Betegón.....	Hontoria
Andrés Ceballos Llorente.....	Cantimpalos
Mariano Escorial Herranz.....	Escalona del Prado
Benito Domingo Pascual.....	Carbonero el Mayor
Francisco Javier Ferrer Muñoz.....	San Ildefonso
Santos Gómez Ondero.....	Idem
León Rivero Villoslada.....	Segovia
Gerónimo Pérez Cubo.....	Vegas de Matute
Clemente Marcos Contreras.....	Segovia
Faustino Marcos Leonor.....	Zamarramala
Bernardo Serrano Tejedor.....	Aldea Real
Paulino Cardiel Baeza.....	Cabañas de Polendos
Raimundo Casto Martín.....	Anaya
Inocente Sanz Esteban.....	Brieva
Mateo Marazuela Ayuso.....	Abades
Celedonio Perela Leonor.....	Cuesta
Santiago Gómez Herrero.....	Turégano
Eloy Gutiérrez García.....	Veganzones
Eleuterio Ondero Santiuste.....	Segovia
Julián González Calvo.....	Idem
Melitón Gil Pérez.....	Palazuelos de Eresma
Enrique Alvaro Martín.....	San Ildefonso
Cayetano Piquero Reques.....	Otero de Herreros
Vicente Rincón Sastre.....	Revenga
Juan Martín Manso.....	Basardilla
Estanislao Martín Escudero.....	Adrada de Pirón
Santos Llorente Pascual.....	Carbonero el Mayor
Valentín Barrio Escorial.....	Escalona del Prado
Celestino López de Frutos.....	Fuentemilanos
Santiago Mata Concepción.....	Garcillán
Luis Rodríguez Sanz.....	Espinar
Lorenzo Serrano García.....	Segovia
Inocente Tapia Esteban.....	Espinar
Secundino Bermejo García.....	Zarzuela del Monte
Marcos Barrio Escorial.....	Yanguas de Eresma
Juan García Ruiz.....	Navas de San Antonio
Carlos González Cabrero.....	Ortigosa del Monte
Juan Encinas Barroso.....	Madrona
Mariano García Herrero.....	Hontanares de Eresma
Felipe Domingo Velasco.....	Sanquillo de Cabezas
Celestino Melero Peña.....	Turégano
Felipe Alvarez Marcos.....	Segovia
Pedro Aragoneses Calle.....	Abades
Juan Gilarranz Alonso.....	Bernuy de Porreros
Francisco Velasco Gil.....	Collado Hermoso
Frutos Gonzalo Castellano.....	Carbonero de Ahusín
Alvaro Dominguez Martín.....	Cuesta
Dámaso García Torres.....	Escarabajosa de Cabezas
Nicolás Gómez Velasco.....	Escalona del Prado
Paulino Bragado Domínguez.....	San Ildefonso
Venancio Monjas Trapero.....	Valverde del Majano
Marcos Velasco Plaza.....	Trescasas
Felipe Martín Casado.....	Segovia
Vicente Dímas Aparicio.....	Zarzuela del Monte
Matías Ramos Barrios.....	Valdevacas y Guijar
Francisco Barral García.....	Turégano
Luis Martín García.....	Veganzones
Eladio Martín García.....	Segovia
Julián Heredero Gómez.....	Caballar
Felipe Yubero Delgado.....	Aldea Real
José García Prego.....	Collado Hermoso
Santiago de la Calle Pérez.....	San Ildefonso
Juan Hernanz Heras.....	Sotosalbos
Ricardo Lucas Sanz.....	Torrecaballeros
Alejandro Herrero Herrero.....	Segovia
Alejandro Avial Sancho.....	Otones
Luis Casado Calle.....	Otero de Herreros
Epifanio Pérez de Frutos.....	Salceda
Angel Pérez Muñoz.....	La Losa
Manuel Ruiz Muñoz.....	Navas de San Antonio
Ildefonso González García.....	Los Huertos
Martín Galindo Inés.....	Pelayos del Arroyo
Juan José García Sastre.....	Segovia
Mateo Hernangómez Perlado.....	Valseca
Emilio González Manrique.....	Turégano
Segundo Marcos Gómez.....	San Ildefonso

Simón Andrés Gil.....	Torreiglesias
Fidel Barrio García.....	Zarzuela del Monte
Cándido García Vicente.....	Segovia
Manuel Matarranz Hernanz.....	Muñoveros
Angel Mendoza Vidaurreta.....	Cantimpalos
Urbano Díez Delgado.....	Escalona del Prado
Faustino Rodríguez Pastor.....	Carbonero el Mayor
Félix Molenera Lázaro.....	Carbonero de Ahusín
Pedro Herrero Velasco.....	Espirido
Pedro Benito Martín.....	Garcillán
Leocadio Herrero Gómez.....	Espinar
Félix García Antón.....	Mozoncillo
Carlos Martín Crespo.....	Segovia
Bernabé Manso Delgado.....	Yanguas de Eresma
Cándido Robledano Sanz.....	San Ildefonso
Ambrosio Herrero Llorente.....	Tabanera la Luenga
Manuel Gómez Enebral.....	Santiuste de Pedraza
Justo Domingo Velasco.....	Sauquillo de Cabezas
Vicente Ortega Campo.....	San Ildefonso
Pedro Llorente Pérez.....	Añe
Estanislao Bermejo Minguez.....	Escobar de Poleddos
Eugenio Hernansanz Iglesias.....	La Lastrilla
Juan Angel Aragoneses Gilsanz.....	Segovia
Juan Llorente Herrero.....	Martín Miguel
Venancio Arévalo Gómez.....	Carbonero el Mayor
Eustasio Alvarez Luengo.....	Madrona
Fructuoso Herrero Lozoya.....	Segovia
Andrés Tapia Velasco.....	Navas de San Antonio
Gaspar Sanz Migueláñez.....	Juarros de Riomoros
Anselmo Garrido Callos.....	Losana de Pirón
Simón Barrio Andrés.....	Cubillo
Nicolás Frutos Velasco.....	Encinillas
Santos Barreno Tapia.....	Espinar
Mariano Rascón García.....	Fuentemilanos
Diego García Marcos.....	San Ildefonso
Gabriel González Martín.....	Santiuste de Pedraza
Juan Vírseda Domingo.....	Turégano
Mariano Gómez Hernangómez.....	Valverde del Majano
Julián Blanco Esteban.....	Valdevacas y Guijar
Crispulo Esteban Gil.....	Segovia
Ricardo Cuesta Marcos.....	Sauquillo de Cabezas
Francisco Iglesias Casado.....	Tabanera la Luenga
Juan Blanco Aparicio.....	Otero de Herreros
Pablo Gimeno Vega.....	Escalona del Prado
Juan Arribas Migueláñez.....	Escarabajosa de Cabezas
Alejandro González González.....	Roda de Eresma
Inocente Barrio Marcos.....	San Ildefonso
Eloy Vázquez Martín.....	Sotosalbos
Pedro del Barrio Segoviano.....	Valdeprados
Pascual Martín Huertas.....	Veganzones
Ramón Cristóbal Martín.....	Segovia
Lorenzo Alonso Moreno.....	Zarzuela del Monte
Santiago Bravo Martín.....	Navas de San Antonio
Aquilino Bravo Crespo.....	Garcillán
Sotero Merino Roldán.....	Escarabajosa de Cabezas
Liberto Martín Martín.....	Cabañas de Polendos
Miguel Gozalo Arévalo.....	Aldea Real
Gregorio Gómez Martín.....	Palazuelos de Eresma
Francisco Galindo García.....	Segovia
Faustino de Andrés Callejo.....	Valseca
Pablo de la Cruz López.....	Turégano
Guillermo Robledos Marinas.....	Cuesta
Marcos Herrero Pascual.....	Carbonero el Mayor
Eusebio Bravo García.....	Fuentemilanos
Mariano Hernanz Herrero.....	Higuera
Melitón Moreno Sanz.....	Ortigosa del Monte
Pedro Gómez Pablo.....	San Ildefonso
Juan de Andrés Gil.....	Yanguas de Eresma
Rosendo Iglesias Barbolla.....	Segovia
Rufino García Llorente.....	Torrecaballeros
Cipriano García Matamala.....	Muñoveros
Manuel Antón Martín.....	Madrona
Juan Martín Martín.....	La Lastrilla
Robustiano Centeno Llorente.....	Carbonero de Ahusín
Luis de la Fuente Yubero.....	Escalona del Prado
Félix Martín Domínguez.....	Cuesta
Gregorio Sanz Esteban.....	Abades
Alejo Martín Marcos.....	Caballar
Antonio Redondo Sanz.....	Cantimpalos
Paulín Roldán González.....	Garcillán
Felipe Galindo Rodríguez.....	Basardilla
Ignacio Gómez Egido.....	Losana de Pirón
Mariano Sanz Barroso.....	Brieva
Felipe Merino Escorial.....	Aldea Real
Mateo Miguel Huertas.....	Espirido
Francisco Palomo García.....	Espinar
Nicolás Gómez Cardiel.....	Adrada de Pirón
Antonio García Mate s.....	Segovia
Isaac Alvarez Veganzones.....	Turégano
Melchor Ayuso Llorante.....	Valverde del Majano
Segundo Herrero Gil.....	Valdevacas y Guijar
Rafael Grande Sancho.....	San Ildefonso
Vicente Arribas Harrero.....	Tabanera la Luenga
Eusbio Borreguero Gimeno.....	Torreiglesias
Pedro Pascual Torrejo.....	Carbonero el Mayor
Claudio Alonso Sanz.....	Segovia
Cipriano Alvarez Conde.....	Mozoncillo

Mariano Albear Sanz.....  
Justo Sanz Fernández.....  
Rafael Blanco Alejandro.....  
Ángel Martín Contreras.....  
Eduardo Garrido Palomo.....  
Elías Piñuela Bernardo.....  
Germán Gallego Egido.....  
Isidoro Blanco Andrés.....  
Esteban Molinera Gozalo.....  
Victoriano Mateo Martín.....  
Amalio Sánchez Rubio.....  
Ireneo Domingo López.....  
Fructuoso Martín Herrero.....  
Leandro Sánchez Esteban.....  
Frutos Gómez Enebral.....  
Braulio García Herrero.....  
Santiago Aragón Yubero.....  
Valeriano Quintana San Juan.....  
Antolín Real del Rey.....  
Esteban Arévalo García.....  
Isidro Barrio Méndez.....  
Genaro Antón Navas.....  
Nicomedes Montalvo García.....  
Gregorio Martín Gil.....  
Paulino Escolar Llorente.....  
Mariano Tomé Santa María.....

## CAPACIDADES

Francisco Prieto Carvayo.....  
Anastasio Blanco Sanz.....  
Ignacio Montarelo Mardomingo.....  
Eleuterio Martín Gil.....  
Emeterio Dueñas Moral.....  
Venancio Heredero Adrados.....  
Isidoro Berrocal Pinillas.....  
Ángel del Barrio Martín.....  
Salustiano Gil Gómez.....  
Gumersindo Gallego González.....  
Pablo Delgado Martín.....  
Cesáreo Llorente Muñoz.....  
Miguel Torre Cambreleg.....  
Juan Frutos Vaquerizo.....  
Benjamín Martín Leonor.....  
Guillermo García Pastor.....  
Francisco Martín Yubero.....  
Julián Sanz Rincón.....  
Carlos Coig Rebagliato.....  
Alejandro Otero Prieto.....  
Mariano Hernangómez Sacristán.....  
Timoteo Olmos Martín.....  
Jerónimo Arahuetes Nicolás.....  
Luciano Municipio Riopérez.....  
Teodoro del Barrio Benito.....  
Basilio González Sanz.....  
Juan Blanco Antón.....  
José Borreguero Martín.....  
José de Andrés Barreno.....  
Juan Cubo y Cubo.....  
Simón Arribas Santos.....  
Valentín Burgos Muñoz.....  
Francisco Molinera Olalla.....  
Roque González Otero.....  
Florencio Fuentes Revenga.....  
Domingo Esteban Blanco.....  
Pedro Gómez Roda.....  
José Escobar Migueláñez.....  
Hermenegildo Lázaro Llorente.....  
Sandalo Prieto Rueda.....  
Jacinto Borregón Llorente.....  
Mariano Gómez de Pedro.....  
Miguel Aparicio Prado.....  
Anselmo Romero Becerril.....  
Genaro Rodríguez Vellagroy.....  
Mariano de la Fuente Nogales.....  
Felipe Arribas Tenzuela.....  
Víctor Iglesias Redondo.....  
Gabino Nieva Galicia.....  
Rufino Bernardo García.....  
Salustiano Rincón Muñoz.....  
Francisco Pérez Pérez.....  
Alejandro Rincón Galicia.....  
Clemente Roldán Arribas.....  
Pablo Velasco González.....  
Aurelio Ramírez Díaz.....  
Mateo Fernández Barrio.....  
Frutos Canto Pérez.....  
Serapio Pascual Miguel.....  
Daniel Egido Adeva.....  
Pedro Sanz Alonso.....  
Juan Santos López.....  
Santiago Gil Illanas.....  
Blas Zambrano y García Carabantes.....  
Venancio Ayuso García.....  
Juan Gilsanz Palacios.....  
Vicente Illanas Matesanz.....  
Frutos del Río del Rey.....  
Ricardo Laforte Ávila.....  
Celedonio Garzón Aragón.....

La Losa.....  
Segovia.....  
San Ildefonso.....  
Cuesta.....  
Cantimpalos.....  
Fuentemilanos.....  
Turégano.....  
Valdevacas y Guijar.....  
Segovia.....  
Zamarramala.....  
Yanguas de Eresma.....  
Sauquillo de Cabezas.....  
San Ildefonso.....  
Segovia.....  
Santiuste de Pedraza.....  
Garcillán.....  
Escobar de Polendos.....  
Segovia.....  
Valverde del Majano.....  
San Ildefonso.....  
Segovia.....  
Zarzuela del Monte.....  
Yanguas de Eresma.....  
Segovia.....  
Hontoria.....  
Segovia.....

Lucas González Alvaro.....  
Aquilino Herranz Delgado.....  
Gonzalo Ayuso Garcillán.....  
Francisco Escudero Bernal.....  
Doroteo García Palacios.....  
Emilio Quesada González.....  
Casto Higuera Cardiel.....  
Luis Pinillos Gil.....  
Elías Romano Bernabé.....  
Anastasio Montarelo Mardomingo.....  
Antonio Geromini Núñez.....  
Vicente Carrasco Encina.....  
Miguel González Pérez.....  
Melchor Herranz Alonso.....  
Pantaleón Pérez Yagüe.....  
Nicasio Gómez Alonso.....  
Antonio Ballesteros Marcos.....  
Miguel Encinas Lucía.....  
Juan Polo Matesanz.....  
Julián Gimeno Hernangómez.....  
Antonio Rodríguez Pastor.....  
Melitón Rincón Bravo.....  
Anastasio Bernardo Sonlleva.....  
Marcos Herrero Garrido.....  
Teodomiro Cuesta Sanz.....  
Jesús Fernández Bernardos.....  
Mariano Sáez Romero.....  
Vicente Rubio Garrido.....  
Tirso Rey González.....  
Epifacio Izquierdo Manrique.....  
Miguel García de Andrés.....  
Eugenio Alvarez González.....

Veganzones.....  
Aldea Real.....  
Anaya.....  
Brieva.....  
Besardilla.....  
Segovia.....  
Cabañas de Polendos.....  
Cuesta.....  
Encinillas.....  
Escalona del Prado.....  
Espinár.....  
Segovia.....  
Turégano.....  
Mozoncillo.....  
Martín Miguel.....  
Palazuelos de Eresma.....  
Segovia.....  
Escobar de Polendos.....  
Espinár.....  
Encinillas.....  
Carbonero el Mayor.....  
Fuentemilanos.....  
Madrona.....  
Segovia.....  
Muñoveros.....  
Juarros de Ríomoros.....  
Segovia.....  
La Lastrilla.....  
Segovia.....  
Turégano.....  
Hontanares de Eresma.....  
Segovia.....

## PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

## CABEZAS DE FAMILIA

Claudio Acebes Arranz.....  
Eugenio Aragón Rodríguez.....  
Segundo Alvarez Fuentetaja.....  
Julián Acebes Montero.....  
Modesto Alvarez Gómez.....  
Pablo Aragón Maroto.....  
Ceferino Olmos García.....  
Mariano Blanco Muñoz.....  
Alvaro Gómez Núñez.....  
Galo Boal Pérez.....  
Leandro Bayón Gil.....  
Antonio Cáceres Verdugo.....  
Diego Arranz Fernández.....  
Antonino Pascual Velasco.....  
Eusebio Galicia Pilar.....  
Bernardo Gil Tejedor.....  
Mannel Alonso Ruano.....  
Jacinto Llorente Fuente.....  
Pedro Domingo Arranz.....  
Castor Benito Barrio.....  
Agapito Blanco Blanco.....  
Simón Santos Fuentetaja.....  
Mariano Acebes Otero.....  
León García Sánchez.....  
Pedro Arranz García.....  
Manuel Peña Guijarro.....  
Pablo Ballesteros Gómez.....  
Quintín Fuente Gómez.....  
Francisco Gómez Saco.....  
Tomás García Díez.....  
Melchor García Muñoz.....  
Marcial Cerro de Pedro.....  
Eusebio Cabrero Pascual.....  
Sotero Izquierdo Alonso.....  
Leoncio Catalina Puertas.....  
Juan García Santos.....  
Alfonso Sanz García.....  
Elias Arranz Rosa.....  
Ventura Alvarez González.....  
Angel de Diego Pascual.....  
Julián Aragón Gil.....  
Cándido de la Fuente Isidoro.....  
Mariano Andrés Ortega.....  
Juan Ventosa Martín.....  
José Arranz Nieto.....  
Pascual Hernández Herrero.....  
Mariano Arranz Oviedo.....  
Aniceto Arranz Lozano.....  
Lorenzo Bayón Remondo.....  
Mariano Alvarez Galindo.....  
Tiburcio Martín Muñoz.....  
Casto Arranz Juan.....  
Enrique Arranz Andrés.....  
Elías Otero Olmos.....  
Marcelino del Caz Sanz.....  
Pedro Barrio Sacristán.....  
Pascual Hernando Arranz.....  
José Alvarez Muñoz.....  
Facundo Olmos Sanz.....  
Justo Cárdoba Escolar.....  
Mariano Breva Pérez.....  
Vicente Andrés Hernando.....  
Antonino Martín Soto.....

FuentesaucodeFuentidueña  
Lovingos  
Gomezserracín  
Vallelado  
Pinarnegrillo  
Samboal  
Zarzuela del Pinar  
Cuéllar  
Fuentepiñel  
Hontalbilla  
Frumales  
Fuentes de Cuéllar  
Lastras de Cuéllar  
Dehesa de Cuéllar  
Cuéllar  
Fuentepelayo  
Sanchonuño  
San Miguel de Bernuy  
Valtiendas  
Vegafría  
Torreadrada  
Pinarejos  
Navalmanzano  
Nillaverde de Iscar  
Adrados  
Castro de Fuentidueña  
Arroyo de Cuéllar  
Cobos de Fuentidueña  
Calabazas  
Aguilafuente  
Chatún  
Fresneda de Cuéllar  
Sacramenia  
Torrecilla del Pinar  
Remondo  
Membibre de la Hoz  
Olombrada  
Vallelado  
Fuente el Olmo de Iscar  
Cuéllar  
Fuentepelayo  
Fuentidueña  
Laguna de Contreras  
FuentesauicodeFuentidueña  
Cuevas de Provanco  
Cuéllar  
Chañe  
Cozuelos de Fuentidueña  
Morale'a de Cuéllar  
Narros de Cuéllar  
Mata de Cuéllar  
Navas de Oro  
Sacramenia  
Navalmanzano  
Cuéllar  
Fuentesoto  
Fuente el Olmo de Fuentidueña  
San Martin y Mudrián  
Zarzuela del Pinar  
Adrados  
Cobos de Fuentidueña  
Laguna de Contreras  
Fuentepiñel

Dionisio Acebes Sancho.....  
Félix Fuente Fuente.....  
Crispín Bayón Cantalejo.....  
Lorenzo García Blanco.....  
Mariano Fernanz Gómez.....  
Julián Gómez Saco.....  
Pablo Arranz de Frutos.....  
Juan Fuente Frutos.....  
Benito Burgos Quintana.....  
Casimiro Narros García.....  
Aquilino Arribas Sebastián.....  
Francisco Rivero Adriano.....  
Ignacio Aranda Gascón.....  
Patricio Cabrero Ventosa.....  
Julián Albertos de Benito.....  
Francisco Fraile García.....  
Alejo Escribano Alvarez.....  
Felipe Asenjo García.....  
Antonio Puebla Gómez.....  
Pedro Fuente Lázaro.....  
Tiburcio Alvarez Herrero.....  
Pedro Herrero Santos.....  
Marcelino Muñoz de Benito.....  
Claudio Senovilla García.....  
Donato Arranz Carrillo.....  
Frutos Gil Minguela.....  
Joaquín Parra de Andrés.....  
Fulgencio Criado Santos.....  
Aquilino García Hernando.....  
Gaspar Criado Gaitero.....  
Eugenio Sanz Martín.....  
Mariano García Cerezo.....  
Pedro Miguel Díez.....  
Juan García Gómez.....  
José Hernando Alvaro.....  
Felipe Arranz Carrascal.....  
Mariano Martín García.....  
Eustasio Gómez Matesanz.....  
Benigno Garrido Delgado.....  
Fausto Escolar Muñoz.....  
Quintín Acebes Cárbara.....  
Juan Melero García.....  
Olallo Velasco Suárez.....  
Enstasio Arribas Fernanz.....  
Benito de Pablos Morales.....  
Ceandro Fraile Fraile.....  
León Alvaro Carrión.....  
Jesús García Marinero.....  
Leopoldo García Sanz.....  
Pedro Parra Cuéllar.....  
Eugenio García Martínez.....  
Juan Gómez Yuste.....  
Jorge Alonso Cabrero.....  
Vicente Núñez Soto.....  
Mauro Martín Esteban.....  
Andrés Alvarez Velasco.....  
Mariano de Blas Martín.....  
Anastasio Gozalo Ortega.....  
Jesús Andrés Moreno.....  
Vicente Alonso Sanz.....  
Casto Alvaro García.....  
Lucas Callejo de Lucas.....  
Mariano Fuentes Oviedo.....  
Mariano Gómez Cisneros.....  
Crispín Arranz Lázaro.....  
Severo Navares de Frutos.....  
Apolinar Valdevieso Galicia.....  
Pablo Arranz Pinilla.....  
Eusebio Alvarez Alvarez.....  
Domingo Gómez Martín.....  
Juan Arévalo Aguilar.....  
Víctor Arranz Muñoz.....  
Gonzalo Acebes Melero.....  
Víctor González Tarrero.....  
Baldomero García Calvo.....  
Mariano González Benito.....  
Mariano Hernando Torres.....  
Félix Velasco Ortega.....  
León Arranz Gómez.....  
Venancio Casado Angulo.....  
Andrés Sainz Soto.....  
Francisco Yubero Rodríguez.....  
Angel García Olmos.....  
Natalio Alonso Esteban.....  
Mateo Benito Sanz.....  
Vicente Gómez Rojo.....  
Adolfo Ruano Salvador.....  
Bonifacio Quevedo Calvo.....  
  
CAPACIDADES  
Hilarión Gómez Alonso.....  
Calixto Arranz Miguel.....  
Florencio Martín Sanz.....  
Rufino García Gómez.....  
Claudio Velasco Vega.....  
Andrés Díez Velasco.....  
Eduardo Cuesa Martín.....  
Fabián Abial Martín.....  
Manuel Alvarez García.....  
Ángel Domingo Puente.....

Gomezserracín  
Frumales  
Lovingos  
Cuéllar  
Fuentepelayo  
Fuente el Olmo de Fuentidueña  
Castras de Cuéllar  
Fuentidueña  
San Miguel de Bernuy  
Chatún  
Cozuelos de Fuentidueña  
Villaverde de Iscar  
Vallelado  
Fuentes de Cuéllar  
Fresneda de Cuéllar  
San Cristóbal de Cuéllar  
Pinarejos  
Torrecilla del Pinar  
Torreadrada  
Valtiendas  
San Martín y Mudrián  
Pinarnegrillo  
Remondo  
Cuéllar  
Navalmanzauo  
Navas de Oro  
Torreadrada  
Sanchonuño  
Vegafría  
Zarzuela del Pinar  
Villaverde de Iscar  
Aguilafuente  
Campo de Cuéllar  
Arroyo de Cuéllar  
Calabazas  
Jaguna de Contreras  
Cuéllar  
Fuentes de Cuéllar  
Hontalbilla  
Gomezserracín  
Frumales  
Fuentesaúco de Fuentidueña  
Cuéllar  
Fuentepelayo  
Samboal  
Vallelado  
Mata de Cuéllar  
San Cristóbal de Cuéllar  
Villaverde de Iscar  
Aldeasoña  
Castro de Fuentidueña  
Arroyo de Cuéllar  
Fuentésoto  
Fuente el Olmo de Fuentidueña  
Cuéllar  
Fuentidueña  
Valtiendas  
Olombsada  
Sacramenia  
Navas de Oro  
Membibre de la Hoz  
Zarzuela del Pinar  
Aldeasoña  
Cobos de Fuentidueña  
Cuevas de Provanco  
Fuentepelayo  
Cuéllar  
Sanchonuño  
Navalmanzano  
San Miguel de Bernuy  
Navas de Oro  
Vallelado  
Moraleja de Cuéllar  
Villaverde de Iscar  
Zarzuela del Pinar  
Cuevas de Provanco  
Hontalbilla  
Cuéllar  
Navalmanzano  
San Cristóbal de Cuéllar  
Vegafría  
Aguilafuente  
Cuéllar  
Navalmanzano  
San Miguel de Bernuy  
Navas de Oro  
Vallelado  
Mata de Cuéllar  
Lovingos  
Fuente el Olmo de Fuentidueña  
Membibre de la Hoz  
Vallelado  
Vegafría  
Samboal  
Zarzuela del Pinar  
Navas de Oro  
Campo de Cuéllar  
Castro de Fuentidueña  
Cobos de Fuentidueña  
Arroyo de Cuéllar  
Cuevas de Provanco  
Navas de Oro  
Adrados  
Castro de Fuentidueña  
Navas de Oro  
Villaverde de Iscar  
Vallelado  
Gomezserracín

Agapito de Frutos Torres.....  
Mariano Cáceres Verdugo.....  
Damián Martín Esteban.....  
Ramón Muñoz Sanz.....  
Gregorio Poza García.....  
Luis Benito Cabrero.....  
Guillermo Baeza de la Calle.....  
Gabino García Pastor.....  
Pedro Calle Nieto.....  
Anselmo Gómez Abad.....  
Felipe Suárez Iscar.....  
José Car Sanz.....  
Melitón Gozalo Calvo.....  
Aniceto Cantalejo Velasco.....  
Gregorio Chico Martín.....  
Felix Arranz Fuentetaja.....  
Tomás Sanz de Andrés.....  
Juan García de Benito.....  
Juan González Herrero.....  
Juan Asenjo Sanz.....  
José Alvarez Escribano.....  
Mariano de la Torre Quiza.....  
Matías Sanz Acebes.....  
Lucio Alonso de la Fuente.....  
Evaristo Muñoz Fernández.....  
Francisco de Frutos Muñoz.....  
Gregorio Fraile Muñoz.....  
Juan Cabrero Melero.....  
Felipe Tejedor de la Flor.....  
Higinio Fuentetaja Maroto.....  
Felipe Maroto Marañón.....  
Felipe Gómez Rojo.....  
Gregorio Viloria Muñoz.....  
Cándido González de la Fuente.....  
Ciriaco Iglesias Lázaro.....  
Juan Acebes García.....  
Tomás Fraile de Pedro.....  
Marcos Gómez de Frutos.....  
Julián Bernabé González.....  
Simón Rojo Ventosa.....  
Hilario Sainz Soto.....  
Félix Sombría Arranz.....  
Mariano Arribas de Frutos.....  
Felipe Morales Roldán.....  
Vicente García Velázquez.....  
Eloy Minguela Acebes.....  
Gregorio Arranz Herrero.....  
Pablo Hernansanz Gonzalo.....  
Jorge Vargas Muñoz.....  
Lorenzo Martín Díez.....  
Mariano Laguna Alonso.....  
Antonio Olmos Pérez.....  
Juan Martín Gallego.....  
Cándido García Alonso.....  
Rufino Sanz Pérez.....  
Simeón González García.....  
Mariano García Gómez.....  
Cándido Frutos Serrano.....  
Julián Gil Arévalo.....  
Julián Enjuto Carretero.....  
Joaquín Guijarro Sanz.....  
Andrés Santos Gallego.....  
Moisés Arqueros Santos.....  
Félix Martín Esteban.....  
Pascual Gómez Ruano.....

(Se continuará).

## Parque de Intendencia de Valladolid

## DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE SEGOVIA

RELACIÓN de las compras verificadas por el expresado Depósito el día 14 del mes actual.

VENDEDOR	VECINDAD	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD	Precio de la unidad Ptas. Cts.
D. Juan Rubio Tejero.	Roda .....	Paja para pienso..	800	Q. M.	6'00
> Mariano Oviedo Velasco .....	Coca.....	Leña (subsistencias)...	150	—	6'00
> Tomás Fernández	Segovia .....	Sal común.....	3	—	15'00
> Fausto Martínez N.					
Prestamero, representante de la Sociedad minera Señores Ortiz Sobrino	Madrid .....	Hulla galleta.....	100	—	9'55

Valladolid, 21 de Julio de 1923.—El Jefe del Detall, José Vega.—  
V.º B.º: El Teniente Coronel Director accidental, Vega.